

1119

ORDEN de 25 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Fitotecnía I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Fitotecnía I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Marcos Rico Gutiérrez.

Vocales:

Don José María Mateo Box, don César Campo, don Jesús A. Sánchez-Capuchino Llorens, don José E. Cubero Salmerón, don Manuel Arroyo Varela y don José Luis Guardiola Bárcena, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero, segundo y quinto; Politécnica de Valencia, el tercero y sexto, y Córdoba, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Juárez Mateos.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Miranda de Onís, don Enrique Sánchez-Monge Parellada, don Agustín P. Alfaro García, don Luis Rallo Romero, don Fernando Gil-Albert Velarde y don José María del Rivero Alcañiz, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero, segundo y quinto; Politécnica de Valencia, el tercero y sexto, y Córdoba, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1120

ORDEN de 29 de noviembre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán

un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

«Oftalmología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Salamanca.

1121

ORDEN de 29 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIII, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIII, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Martín Mendiluce.

Vocales:

Don Antonio Osuna Martínez, don Eugenio Villarino Cánovas de Castillo, don Filiberto López-Cadenas de Llano, don José Tomás Díez Roche, don Amable Liñán-Martínez y don Saturnino L. Virto Albert, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, y Politécnica de Barcelona, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eladio Aranda Heredia.

Vocales suplentes:

Don Faustino García Lozano, don José Luis Díaz Fernández, don José E. Torres Sotelo, don Alfonso Álvarez Martínez, don José Vivanco Andrés y don Alberto Losada Villasante, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero, segundo y cuarto; Politécnica de Valencia, el tercero; Oviedo, el quinto, y Córdoba, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1122

ORDEN de 2 de diciembre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio), para provisión de la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma: